ACTA PARCIAL No. 01 INFORME SUPERVISION AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
CONTRATO CI –001-2025 MUNICIPIO DE PALESTINA – BIORGANICOS DEL SUR DL HUILA S.A. E.S.P
INFORME DE EJECUCIÓN

1. GENERALIDADES CONVENIO / CONTRATO

CONTRATO:	CI-001-2025		
ID CONTRATO SECOP II:	CO1.PCCNTR.7269572		
OBJETO:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS GENERADOS EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA, ENTREGADOS POR EL CONTRATANTE AL CONTRATISTA EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DE BIORGÁNICOS DEL SUR DEL HUILA S.A. E.S.P.		
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	MUNICIPIO DE PALESTINA DEPARTAMENTO DEL HUILA		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS MC. ($7.672.000) ML/CTE,		
CONTRATISTA	BIORGANICOS DEL SUR DL HUILA S.A. E.S.P Nit. 813.001.950-6		
R/L	GERARDO AUGUSTO FLORIANO CRUZ C.C. 1.082.125.034		
FECHA SUSCRIPCION	20 de enero de 2025		
FECHA DE INICIO	21 de enero de 2025		
PLAZO DE EJECUCION	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL DÍA 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2025.		
SUPERVISOR DEL CONTRATO	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO		
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 2025000009	DEL	02 de enero 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 2025000014	DEL	20 de enero de 2025
BANCO DE PROYECTOS	N/A	DEL	
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCION DEL CONTRATO	21 de enero de 2025		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONTRATO (adjuntar casillas si es			FECHA: N/A
			FECHA:
			FECHA:

necesario)		
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario).	ACTA DE SUSPENSION	FECHA:
	ACTA DE REINICIO	FECHA:
POLIZA SEGÚN ACTUACION (Vigencia nueva del amparo)	FECHA:	
	FECHA:	
	FECHA:	

2. EJECUCION DE ACTIVIDADES

De conformidad con el objeto, las obligaciones pactadas y las necesidades del servicio presentadas en ejecución del contrato interadministrativo No. 001 de 2025, el contratista desarrolló las siguientes actividades:

ACTIVIDADES CONTRATADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	ANEXOS	
		SI	NO
EL CONTRATISTA Se obliga a prestar el servicio de tratamiento y disposición final de los Residuos Sólidos Urbanos y Rurales del Municipio de Palestina, entregados por EL CONTRATANTE al CONTRATISTA en la planta de tratamiento, aprovechamiento y disposición final de residuos sólidos de BIORGÁNICOS DEL SUR DEL HUILA S.A. E.S.P.	El contratista prestó el servicio de tratamiento y disposición final de los Residuos Sólidos del Municipio de Palestina, entregados en la planta de tratamiento, aprovechamiento y disposición final de residuos sólidos de BIORGÁNICOS DEL SUR DEL HUILA S.A. E.S.P.	X	
Ejecutar el objeto de este convenio en los términos, de calidad del servicio y oportunidad pactada, siempre que las condiciones técnicas o motivos de fuerza mayor lo permitan y quede Biorgánicos del Sur del Huila S.A. E.S.P. cuente con el sitio para la construcción de las celdas fuera de la planta de tratamiento.	El contratista ejecutó el objeto de este convenio en los términos, de calidad del servicio y oportunidad pactada, siempre que las condiciones técnicas o motivos de fuerza mayor lo permitan y quede Biorgánicos del Sur del Huila S.A. E.S.P. cuente con el sitio para la construcción de las celdas fuera de la planta de tratamiento.		X

Informar al Municipio de las actualizaciones tarifarias para el tratamiento y disposición final de los residuos sólidos	El contratista informó mediante oficio BSH – 053 la resolución administrativa No. 020 DE 2025 "por el cual se adoptan los costos y tarifas actualizados a mayo de 2024, para la actividad de disposición final del servicio público de aseo, aplicable a los usuarios a partir de enero de 2025, conforme a lo establecido en la Resolución CRA 720 de 2015"	X	

3. INFORME FINANCIEROS

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$7.672.000
VALOR ADICION:		$0.00
VALOR ACTA PARCIA DE PAGO No. 1	NUMERO DE EGRESO:	$3.505.450,63
VALOR EJECUTADO		$3.505.450,63
SALDO POR EJECUTAR		$ 4.166.549,37

4. SEGURIDAD SOCIAL

Tipo de aporte	Entidad	Planilla No.	Mes de aporte	Fecha de pago	Valor pagado
Pensión	PORVENIR	32346924	ENERO	2025-01-30	$ 2.831.800
	COLFONDOS				$ 227.800
	COLPENSIONES				$ 1.380.100
Salud	SANITAS	32346924	ENERO	2025-01-30	$ 266.300
	NUEVA E.P.S. S.A.				$ 688.300
	ESSC ASMET SALUD				$ 139.200
Riesgo	POSITIVA	32346924	ENERO	2025-01-30	$ 614.100
CCF	COMFAMILIAR DEL HUILA				$ 1.036.800
				TOTAL	**$ 7.184.400**

5. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Como supervisor del contrato CERTIFICO que el contratista SI X NO_ cumplió a cabalidad con las obligaciones y el objeto del contrato No. CI-001 de 2025, en el periodo indicado, por lo tanto, SI X NO__ se autoriza la realización del pago.
INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA: Describir suscritamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:_____ _____

6. PAGO PARA REALIZAR

PERIODO DE EJECUCIÓN	VALOR POR PAGAR
Desde el 21 de enero de 2025 hasta el 31 de enero de 2025.	$ 3.505.450,63
Observaciones:	

Se expide en Palestina Huila, a los trece (13) días del mes de febrero de 2025.

CRISTIAN LEANDRO HOYOS IMBACHI
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO
Supervisor

Anexos:

ACTIVIDAD 1



DIAN — FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA — DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Datos del Emisor / Vendedor

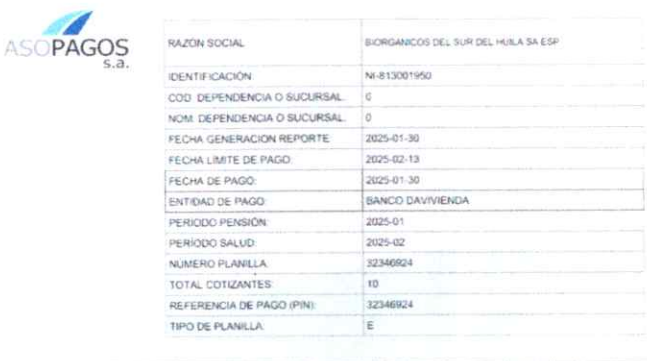
Datos del Adquirente / Comprador

Detalles de Productos

Notas Finales



Datos Totales



RAZÓN SOCIAL	BIORGANICOS DEL SUR DEL HUILA SA ESP
IDENTIFICACIÓN	NI-813001950
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL	0
FECHA GENERACION REPORTE	2025-01-30
FECHA LIMITE DE PAGO	2025-02-13
FECHA DE PAGO	2025-01-30
ENTIDAD DE PAGO	BANCO DAVIVIENDA
PERIODO PENSIÓN	2025-01
PERIODO SALUD	2025-02
NUMERO PLANILLA	32346924
TOTAL COTIZANTES	10
REFERENCIA DE PAGO (PIN)	32346924
TIPO DE PLANILLA	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS045	900231440	SANITAS	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 248.300	$ 248.300
EPS032	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	6	$ 0	$ 0	$ 0	$ 668.700	$ 668.700
EPS037	900226715	FSSC ASMET SALUD	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 134.200	$ 134.200
Subtotal Servic			10	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.380.600	$ 1.380.600
230301	900336004	PORVENIR	6	$ 10.300	$ 10.300	$ 0	$ 2.931.900	$ 2.931.900
230101	900227483	COLFONDOS	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 227.800
2514	900336004	COLPENSIONES	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.380.100	$ 1.380.100
Subtotal Pension			10	$ 10.300	$ 10.300	$ 0	$ 4.439.700	$ 4.439.700
1403	900311153	POSITIVA	10	$ 0	$ 0	$ 0	$ 614.100	$ 614.100
Subtotal ARL			10	$ 0	$ 0	$ 0	$ 614.100	$ 614.100
CCF32	891180084	COMFAMILIAR DEL HUILA	5	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.036.800	$ 1.036.800
Subtotal CCF			5	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.036.800	$ 1.036.800
				Total a pagar	$ 10.300	$ 0	$ 7.471.200	$ 7.471.200

Weight Bill

NO	0000	
Date	2025 01 28	
Time	12:18:05	
Car No	00101	
Cargo	001	
Gross	9550	(kg)
Tare	7280	(kg)
Net	2270	(kg)

ANTI
IDUC
A PL
91

Biorgánicos DEL SUR DEL HUILA S.A. E.S.P.
NIT. 8

Pitalito: DIA MES AÑO Hora Entrada: 12:03 Hora Salir

Cliente: Palestina

TIPO DE VEHICULO

Compactador: ☐ Volqueta: ☐ Camión: ☐ Otro: ☐

Placa: OTZ - 101 Peso: 2270 kg

Conductor: Jhon Franco Perez

Recibe: Cesar Vidal Firma Conductor Jhon

Weight Bill

NO	0030	
Date	2025 01 31	
Time	11:48:32	
Car No	00101	
Cargo	001	
Gross	9330	(kg)
Tare	7170	(kg)
Net	2160	(kg)

PROBANTE DE INGRESO
E RESIDUOS SOLIDOS
A LA PLANTA
96126

Pitalito: DIA MES AÑO Hora Entrada: 11:38 Hora Salida: 11:48

Cliente: Palestina

TIPO DE VEHICULO

Compactador: ☑ Volqueta: ☐ Camión: ☐ Otro: ☐

☐ Orgánico ☑ Inorgánico ☐ Revuelto

Placa: OJZ-101 Peso: 2160-kg-

Conductor: Jhon Franco Perez

Recibe: Eder Peña Firma Conductor Jhon Franco Perez

C.C. No. 1 083 977 793

Biorgánicos DEL SUR DEL HUILA S.A. E.S.P.
NIT. 813.001.950-6

COMPROBANTE
DE RESIDUO
A LA PL
Manual
9

Pitalito: DIA 20 MES 01 AÑO 2025 Hora Entrada: 13:22 Hora Salic

Cliente: Palestina

TIPO DE VEHICULO

Compactador: ☒ Volqueta: ☐ Camión: ☐ Otro: ☐

Placa: OJZ - 101 Peso: 2710 K

Conductor: Jhon Perez

Recibe: Diego Trujillo Firma Conductor Jhon Fr

Nombre C.C. No. 1 083 97

Biorgánicos DEL SUR DEL HUILA S.A. E.S.P.
NIT. 813.001.950-6

COMPROBANTE DE INGRESO
DE RESIDUOS SOLIDOS
A LA PLANTA
MANUAL
96026

Pitalito: DIA MES AÑO Hora Entrada: 10:30 Hora Salida: 10:40

Cliente: Palestina

TIPO DE VEHICULO

Compactador: ☒ Volqueta: ☐ Camión: ☐ Otro: ☐

☐ Orgánico ☒ Inorgánico ☐ Revuelto

Placa: OJZ-101 Peso: 2150-kg-

Conductor: JHON FRANCO PEREZ

Recibe: Eider Peña Firma Conductor Jhon Franco Perez

Nombre C.C. No. 1 083 977 793

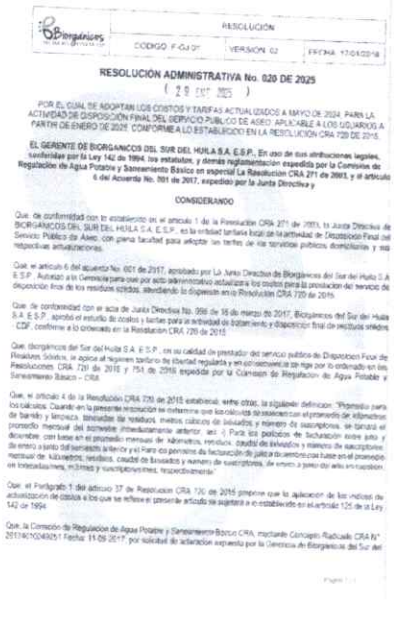
Powered by CamScanner






Palestina
Sé parte de la Solución!

ACTIVIDAD 3



RESOLUCIÓN

CODIGO: F-GJ-01	VERSION: 02	FECHA: 17/01/2018

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 020 DE 2025

(29 ENE 2025)

POR EL CUAL SE ADOPTAN LOS COSTOS Y TARIFAS ACTUALIZADOS A MAYO DE 2024, PARA LA ACTIVIDAD DE DISPOSICIÓN FINAL DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO APLICABLE A LOS USUARIOS A PARTIR DE ENERO DE 2025 CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION CRA 720 DE 2015.

EL GERENTE DE BIORGANICOS DEL SUR DEL HUILA S.A. E.S.P., En uso de sus atribuciones legales, conferidas por la Ley 142 de 1994, los estatutos, y demás reglamentación expedida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico en especial La Resolución CRA 271 de 2003, y el artículo 6 del Acuerdo No. 001 de 2017, expedido por la Junta Directiva y

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Resolución CRA 271 de 2003, la Junta Directiva de BIORGANICOS DEL SUR DEL HUILA S.A. E.S.P., es la entidad tarifaria local de la actividad de Disposición Final del Servicio Público de Aseo, con plena facultad para adoptar las tarifas de las tarifas públicos domiciliarios y sus respectivas actualizaciones.

Que, el artículo 6 del acuerdo No. 001 de 2017, aprobado por La Junta Directiva de Biorgánicos del Sur del Huila S.A E.S.P., Autoriza a la Gerencia para que por acto administrativo actualizara los costos para la prestación del servicio de disposición final de los residuos sólidos, atendiendo lo dispuesto en la Resolución CRA 720 de 2015.

Que, de conformidad con el acta de Junta Directiva No. 006 de 16 de marzo de 2017, Biorgánicos del Sur del Huila S.A. E.S.P., aprobó el estudio de costos y tarifas para la actividad de tratamiento y disposición final de residuos sólidos - CDF, conforme a lo ordenado en la Resolución CRA 720 de 2015.

Que, Biorgánicos del Sur del Huila S.A. E.S.P., en su calidad de prestador del servicio público de Disposición Final de Residuos Sólidos, le aplica el régimen tarifario de libertad regulada y en consecuencia le rige por lo ordenado en las Resoluciones CRA 720 de 2015 y 754 de 2016 expedidas por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA.

Que, el artículo 4 de la Resolución CRA 720 de 2015 establecio, entre otras, la siguiente definicion: "Promedio para los calculos: Cuando en la presente resolución se determine que los calculos se realicen con el promedio de kilometros de barrido y limpieza, toneladas de residuos, metros cubicos de lavados y numero de suscriptores, se tomará el promedio mensual del semestre inmediatamente anterior, así: i) Para los peajicios de facturación entre julio y diciembre, con base en el promedio mensual de kilometros, residuos, caudal de lavados y numero de suscriptores de enero a junio del semestre anterior y ii) Para los periodos de facturación de julio a diciembre con base en el promedio mensual de kilometros, residuos, caudal de lavados y numero de suscriptores, de enero a junio del año en mención en kilometros, m3/mes y suscriptores/mes, respectivamente."

Que, el Parágrafo 1 del artículo 37 de Resolución CRA 720 de 2015 preceptua que la aplicación de los indices de actualización de costos a los que se refiere el presente artículo se sujetará a lo establecido en el artículo 125 de la Ley 142 de 1994.

Que, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA, mediante Concepto Radicado CRA N° 2019610049051 Fecha: 11-09-2019, por solicitud de actuación suscrita por la Gerencia de Biorgánicos del Sur del



RESOLUCIÓN

CODIGO: F-GJ-01	VERSION: 02	FECHA: 17/01/2018

Huila S.A. E.S.P., sobre la expuesto en los artículo 4 y 37 respectivamente de la Resolución 720 de 2015, manifiesto:

"...Que los precios techos resultantes de la aplicación de la metodología tarifaria de la Resolución en mención deben variar de forma semestral por efecto del calculo del promedio de kilometros de barrido y limpieza, toneladas de residuos, metros cubicos de lavados y numero de suscriptores, siempre que de forma independiente se puedan efectuar las actualizaciones por indice de precios, cuando se acumule por lo menos un tres por ciento (3%) en alguno de los indices, de conformidad con lo establecido en el artículo 125 de la Ley 142 de 1994."

Que, Biorgánicos del Sur del Huila S.A. E.S.P., realizó la actualización de sus calculos de costos con base en el promedio mensual de residuos sólidos presentados para disposición final y el volumen promedio de lixiviados tratados en el semestre inmediatamente anterior, es decir el primer semestre de 2024, comprendido entre los meses de enero a julio de 2024 y aplicables a periodo de facturación correspondiente a los meses de enero a junio de 2024, según lo ordenado en el artículo 1 Anterior.

Que, atendiendo lo preceptuado en el artículo 4 y el artículo 37 de La Resolución CRA 720 de 2015, se procede a calcular los costos a mayo de 2024, teniendo como base el promedio de los residuos sólidos depositados y el volumen de lixiviados tratados en el segundo semestre de 2024 que a continuación se presentan:

TONELADAS DISPUESTAS – SEMESTRE 2 - 2024	
Julio	3.476,37
Agosto	3.344,80
Septiembre	3.282,37
Octubre	3.714,94
Noviembre	3.982,83
Diciembre	4.186,45
PROMEDIO	**3.681,13**

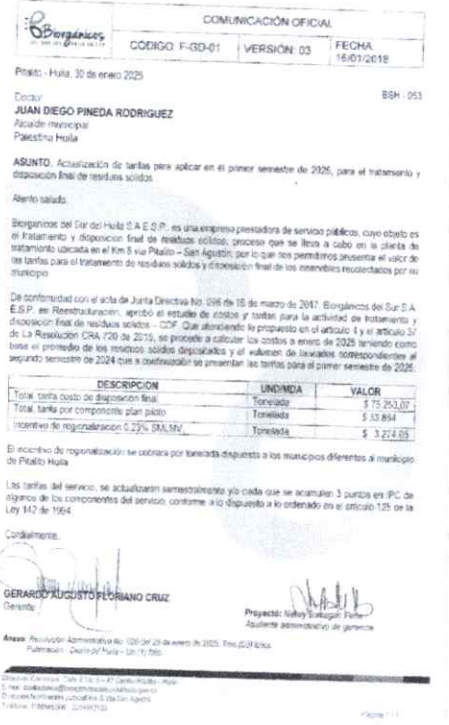
VOLUMEN DE LIXIVIADOS	
PROMEDIO	486,43 M3/MES

Que en aplicación a lo ordenado en la Resolución CRA 1030 de 2024 de Mayo 31 de 2024, se aplica el Factor de Productividad a partir de la facturación del mes de Mayo de 2024, el cual es aplicable hasta el 95% del 2.18% como remuneración del aporte de Biorgánicos del Sur S.A. ESP en Reestructuración, previamente relacionados en la Resolución en mención.

En consideración a lo anterior

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar la actualización de los costos y la tarifa correspondientes a la actividad de Disposición Final de Residuos Sólidos a precios de Mayo de 2024, conforme a los siguientes resultados, para aplicar a partir de Enero del año 2025.



COMUNICACIÓN OFICIAL

CODIGO: F-GD-01	VERSION: 03	FECHA: 16/01/2018

Pitalito - Huila, 30 de enero 2025

Doctor BSH - 053
JUAN DIEGO PINEDA RODRIGUEZ
Alcalde municipal
Palestina Huila

ASUNTO. Actualización de tarifas para aplicar en el primer semestre de 2026, para el tratamiento y disposición final de residuos solidos

Atento saludo.

Biorganicos del Sur del Huila S.A E.S.P., es una empresa prestadora de servicio públicos, cuyo objeto es el tratamiento y disposicion final de residuos solidos, proceso que se lleva a cabo en la planta de tratamiento ubicada en el Km 5 vía Pitalito – San Agustín, por lo que nos permitimos presentar el valor de las tarifas para el tratamiento de residuos solidos y disposicion final de los inservibles recolectados por su municipio

De conformidad con el acta de Junta Directiva No. 006 de 16 de marzo de 2017, Biorgánicos del Sur S.A E.S.P., en Reestructuracion, aprobó el estudio de costos y tarifas para la actividad de tratamiento y disposicion final de residuos solidos - CDF. Que atendiendo lo propuesto en el articulo 4 y el articulo 37 de La Resolucion CRA 720 de 2015, se procede a calcular los costos a enero de 2025 teniendo como base el promedio de los residuos sólidos depositados y el volumen de lixiviados correspondientes al segundo semestre de 2024 que a continuación se presentan las tarifas para el primer semestre de 2026.

DESCRIPCION	UNDMDA	VALOR
Total, tarifa costo de disposicion final	Tonelada	$ 75.253,07
Total, tarifa por componente plan piloto	Tonelada	$ 33.864
Incentivo de regionalizacion 0,23% SMLMV	Tonelada	$ 3.274,05

El incentivo de regionalización se cobrara por tonelada dispuesta a los municipios diferentes al municipio de Pitalito Huila

Las tarifas del servicio, se actualizaran semestralmente y/o cada que se acumulen 3 puntos en IPC de algunos de los componentes del servicio, conforme a lo dispuesto a lo ordenado en el articulo 125 de la Ley 142 de 1994.

Cordialmente,

GERARDO AUGUSTO PEDRIANO CRUZ
Gerente

Proyectó: Nelly Estrada Peña
Auxiliar administrativo de gerencia

Anexo Resolución Administrativa No. 020 del 29 de enero de 2025. Tres (03) folios.
Publicación: Diario del Huila – Un (1) folio